

para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Peón de Mantenimiento para el Hogar de Ancianos como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

3746 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Mantenimiento Parques y Jardines.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 17, de fecha 22 de enero de 1999, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Peón de Mantenimiento de Parques y Jardines como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

3747 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera Construcción.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 18, de fecha 23 de enero de 1999, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Oficial de primera de la Construcción como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

3748 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 17, de fecha 22 de enero de 1999, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

3749 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Mantenimiento Piscina Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 18, de fecha 23 de enero de 1999, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Peón de Mantenimiento Piscina Municipal como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Talavera la Real, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Luis Rey Pérez.

3750 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 15 de enero de 1999, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 9, de 21 de enero de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Brozas, 28 de enero de 1999.—El Alcalde, Juan Santiago Olivenza Pozas.

UNIVERSIDADES

3751 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la Comisión del concurso número 9, de la convocatoria C3.ª/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 9, de la convocatoria C3.ª/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1999.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

ANEXO

Convocatoria número C3.ª/97

Concurso número 9

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Ciencias Clínicas I. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en traumatología del deporte. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Harry Ireneo Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Jaime Arias Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Santiago Alonso Caviedes, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Remigio Vela Navarrete, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Andrés Carranza Bamcomo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Pifarré Sanahuja, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Xavier Mir Bullo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Luis Madrid Arias, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

3752 RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autonómica, Institucional o Local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas, en concepto de inscripción, en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994, de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las